

AUTOLIQUIDACIÓN

Area de Admón. Tributaria	Excmo. Ayuntamiento de La Orotava	CIF P3802600-A
----------------------------------	--	-----------------------

Concepto de ingreso: <i>Tasas por Licencias Urbanísticas, declaración responsable o comunicación previa (Ordenanza nº2.3)</i>	(Espacio a rellenar por la Administración) Código:321.00 Referencia:
---	--

Ejercicio : 2017

Datos del obligado al pago: Apellidos y nombre o razón social: NIF/CIF/NIE: Dirección a efectos de notificaciones: CP y Localidad:	Ubicación de la Obra: Referencia Catastral:
---	--

Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)
Apellidos y nombre:
NIF/NIE:
Dirección a efectos de notificaciones:
CP y Localidad:

CÁLCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (euros)

<input type="checkbox"/> Obras de nueva planta, instalaciones y construcciones en general: <input type="checkbox"/> Superficie a construir hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	Cuota 325,40 489,90 559,80 703,65	<input type="checkbox"/> Obras menores <input type="checkbox"/> Con presupuesto hasta 1.500,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 1.500,00 euros hasta 3.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 3.000,00 euros hasta 6.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto superior a 6.000,00 euros	Cuota 67,00 97,30 117,30 175,95
<input type="checkbox"/> Demolición de edificios (cuota única)	234,50	<input type="checkbox"/> Movimientos de tierras como consecuencia del vaciado o relleno de solares <input type="checkbox"/> De volumen hasta 1.500 m3 <input type="checkbox"/> De volumen entre 1.500 y 9.000 m3 <input type="checkbox"/> De volumen de más de 9.000 m3	130,70 194,00 227,15
<input type="checkbox"/> Parcelaciones y segregaciones de parcelas: Nº de Parcelas o fincas resultantes () x 130,70 =	Total		
<input type="checkbox"/> Reparcelaciones: 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10.000 m2 2. <input type="checkbox"/> De más de 10.000 hasta 30.000 m2 3. <input type="checkbox"/> De más de 30.000 m2	Cuota 1.307,00 1.940,15 2.271,50	<input type="checkbox"/> Señalamientos de resantes y alineaciones 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10m. de longitud 2. <input type="checkbox"/> De más de 10 hasta 50 m. de longitud 3. <input type="checkbox"/> De más de 50 m. de longitud	Cuota 67,00 109,00 115,85
<input type="checkbox"/> 1ª utilización de edificios y cambios de uso <input type="checkbox"/> Superficie construida hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	Cuota 194,00 261,35 338,80 398,75	<input type="checkbox"/> Carteles de propaganda colocados de forma visible desde la vía pública <input type="checkbox"/> Carteles con superficie de hasta 4 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie entre 4 m2 y 8 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie mayor de 8m2 <input type="checkbox"/> Renovación de licencias para obras comenzadas y no concluidas	Cuota 77,90 116,70 155,40 110,00

*** Las cuotas correspondientes a solicitudes realizadas con carácter de urgencia se incrementarán en un 50%.**

Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud) Lugar de ingreso: a).- Tesorería Municipal (laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30) b).- La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150 en horario de caja El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica	CUOTA PRINCIPAL: RECARGOS: BONIFICACIONES/EXENCIONES: TOTAL A INGRESAR:
	(espacio para código de barras)

Firma

Villa de La Orotava, de de 2017

Documentación adjunta (marcar lo que proceda)

- Copia de la solicitud Escritura de propiedad Contrato de arrendamiento
 Poder de representación o documento equivalente Declaración jurada
 Otra documentación (indicar).....

ADVERTENCIAS:

- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá **INFRACCIÓN TRIBUTARIA**, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

1/3 Ejemplar para el interesado

AUTOLIQUIDACIÓN

Area de Admón. Tributaria	Excmo. Ayuntamiento de La Orotava	CIF P3802600-A
----------------------------------	--	-----------------------

Concepto de ingreso: <i>Tasas por Licencias Urbanísticas, declaración responsable o comunicación previa (Ordenanza nº2.3)</i>	(Espacio a rellenar por la Administración) Código:321.00 Referencia:
---	--

Ejercicio : 2017

Datos del obligado al pago: Apellidos y nombre o razón social: NIF/CIF/NIE: Dirección a efectos de notificaciones: CP y Localidad:	Ubicación de la Obra: Referencia Catastral:
---	--

Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)
Apellidos y nombre:
NIF/NIE:
Dirección a efectos de notificaciones:
CP y Localidad:

CÁLCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (euros)

<input type="checkbox"/> Obras de nueva planta, instalaciones y construcciones en general: <input type="checkbox"/> Superficie a construir hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	Cuota 325,40 489,90 559,80 703,65	<input type="checkbox"/> Obras menores <input type="checkbox"/> Con presupuesto hasta 1.500,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 1.500,00 euros hasta 3.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 3.000,00 euros hasta 6.000,00 euros <input type="checkbox"/> Con presupuesto superior a 6.000,00 euros	Cuota 67,00 97,30 117,30 175,95
<input type="checkbox"/> Demolición de edificios (cuota única)	234,50	<input type="checkbox"/> Movimientos de tierras como consecuencia del vaciado o relleno de solares <input type="checkbox"/> De volumen hasta 1.500 m3 <input type="checkbox"/> De volumen entre 1.500 y 9.000 m3 <input type="checkbox"/> De volumen de más de 9.000 m3	130,70 194,00 227,15
<input type="checkbox"/> Parcelaciones y segregaciones de parcelas: Nº de Parcelas o fincas resultantes () x 130,70 =	Total		
<input type="checkbox"/> Reparcelaciones: 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10.000 m2 2. <input type="checkbox"/> De más de 10.000 hasta 30.000 m2 3. <input type="checkbox"/> De más de 30.000 m2	Cuota 1.307,00 1.940,15 2.271,50	<input type="checkbox"/> Señalamientos de resantes y alineaciones 1. <input type="checkbox"/> De hasta 10m. de longitud 2. <input type="checkbox"/> De más de 10 hasta 50 m. de longitud 3. <input type="checkbox"/> De más de 50 m. de longitud	Cuota 67,00 109,00 115,85
<input type="checkbox"/> Licencias 1ª utilización de edificios y cambios de uso <input type="checkbox"/> Superficie construida hasta 500 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2 <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	Cuota 194,00 261,35 338,80 398,75	<input type="checkbox"/> Carteles de propaganda colocados de forma visible desde la vía pública <input type="checkbox"/> Carteles con superficie de hasta 4 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie entre 4 m2 y 8 m2 <input type="checkbox"/> Carteles con superficie mayor de 8m2 <input type="checkbox"/> Renovación de licencias para obras comenzadas y no concluidas	Cuota 77,90 116,70 155,40 110,00

*** Las cuotas correspondientes a solicitudes realizadas con carácter de urgencia se incrementarán en un 50%.**

Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud) Lugar de ingreso: a).- Tesorería Municipal (laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30) b).- La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150 en horario de caja El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica	CUOTA PRINCIPAL: RECARGOS: BONIFICACIONES/EXENCIONES: TOTAL A INGRESAR:
	(espacio para código de barras)

Firma

Villa de La Orotava, de de 2017

Documentación adjunta (marcar lo que proceda)

- Copia de la solicitud Escritura de propiedad Contrato de arrendamiento
 Poder de representación o documento equivalente Declaración jurada
 Otra documentación (indicar).....

ADVERTENCIAS:

- 1.- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- 2.- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

2/3 Ejemplar para Tesorería o entidad colaboradora

AUTOLIQUIDACIÓN		
Area de Admón. Tributaria	Excmo. Ayuntamiento de La Orotava	CIF P3802600-A
Concepto de ingreso: <i>Tasas por Licencias Urbanísticas, declaración responsable o comunicación previa (Ordenanza nº2.3)</i>		(Espacio a rellenar por la Administración) Código:321.00 Referencia:
Ejercicio : 2017		
Datos del obligado al pago: Apellidos y nombre o razón social: NIF/CIF/NIE: Dirección a efectos de notificaciones: CP y Localidad:		Ubicación de la Obra: Referencia Catastral:
Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas) Apellidos y nombre: NIF/NIE: Dirección a efectos de notificaciones: CP y Localidad:		
CÁLCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (euros)		
<input type="checkbox"/> Obras de nueva planta, instalaciones y construcciones en general:	Cuota	<input type="checkbox"/> Obras menores
<input type="checkbox"/> Superficie a construir hasta 500 m2	325,40	<input type="checkbox"/> Con presupuesto hasta 1.500,00 euros
0. <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2	489,90	0. <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 1.500,00 euros hasta 3.000,00 euros
1. <input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2	559,80	1. <input type="checkbox"/> Con presupuesto de más de 3.000,00 euros hasta 6.000,00 euros
2. <input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	703,65	2. <input type="checkbox"/> Con presupuesto superior a 6.000,00 euros
<input type="checkbox"/> Demolición de edificios (cuota única)	234,50	<input type="checkbox"/> Movimientos de tierras como consecuencia del vaciado o relleno de solares
<input type="checkbox"/> Parcelaciones y segregaciones de parcelas: Nº de Parcelas o fincas resultantes () x 130,70 =	Total	<input type="checkbox"/> De volumen hasta 1.500 m3
		<input type="checkbox"/> De volumen entre 1.500 y 9.000 m3
		<input type="checkbox"/> De volumen de más de 9.000 m3
<input type="checkbox"/> Reparcelaciones:	Cuota	<input type="checkbox"/> Señalamientos de resantes y alineaciones
1. <input type="checkbox"/> De hasta 10.000 m2	1.307,00	1. <input type="checkbox"/> De hasta 10m. de longitud
2. <input type="checkbox"/> De más de 10.000 hasta 30.000 m2		2. <input type="checkbox"/> De más de 10 hasta 50 m. de longitud
3. <input type="checkbox"/> De más de 30.000 m2	1.940,15	3. <input type="checkbox"/> De más de 50 m. de longitud
	2.271,50	
<input type="checkbox"/> 1ª utilización de edificios y cambios de uso	Cuota	<input type="checkbox"/> Carteles de propaganda colocados de forma visible desde la vía pública
<input type="checkbox"/> Superficie construida hasta 500 m2	194,00	<input type="checkbox"/> Carteles con superficie de hasta 4 m2
<input type="checkbox"/> Superficie entre más de 500 hasta 3.000 m2	261,35	<input type="checkbox"/> Carteles con superficie entre 4 m2 y 8 m2
<input type="checkbox"/> Superficie entre más de 3.000 hasta 5.000 m2	338,80	<input type="checkbox"/> Carteles con superficie mayor de 8m2
<input type="checkbox"/> Superficie de más de 5.000 m2	398,75	<input type="checkbox"/> Renovación de licencias para obras comenzadas y no concluidas
		110,00
* Las cuotas correspondientes a solicitudes realizadas con carácter de urgencia se incrementarán en un 50%.		
Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud) Lugar de ingreso:	CUOTA PRINCIPAL: RECARGOS: BONIFICACIONES/EXENCIONES: TOTAL A INGRESAR:	
a).- Tesorería Municipal (laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30) b).- La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150 en horario de caja El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica		(espacio para código de barras)

Firma

Villa de La Orotava, de de 2017

Documentación adjunta (marcar lo que proceda)

- Copia de la solicitud Escritura de propiedad Contrato de arrendamiento
 Poder de representación o documento equivalente Declaración jurada
 Otra documentación (indicar).....

ADVERTENCIAS:

- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

3/3 Ejemplar para el expediente